

INFORME PERICIAL QUE RECOMIENDA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILERES Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERATIVOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS EN DISTINTAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO DESTINADO A MIPYMES.

PREÁMBULO

Quienes suscriben, **Dilcia Richardson Castillo**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1566046-6, **Josmali Rosaly Ruiz Pérez**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 018-0075552-0, actuando en calidad de peritos técnico designadas por el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), hemos procedido a evaluar la oferta técnica presentada en el marco del proceso No. DIGEPEP-MAE-PEUR-2019-0003, convocado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILERES Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERATIVOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS EN DISTINTAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO DESTINADO A MIPYMES.**

RESULTA: Que como peritos designados en la materia del proceso llevado a cabo procedimos a analizar y evaluar las propuestas recibidas en el presente proceso de Urgencia a efectos de que este sirva de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Mediante el proceso de contratación en cuestión, fueron requeridas la presentación de ofertas conforme las siguientes especificaciones:

LOTE UNICO		
SERVICIOS DE GESTIÓN DE TREINTA Y NUEVE (39) OPERATIVOS OFTALMOLÓGICOS EN DISTINTOS MUNICIPIOS Y PROVINCIAS		
Los servicios de gestión y alquileres para la ejecución de treinta y nueve (39) operativos oftalmológicos serán prestados durante el periodo agosto – noviembre 2019 en el Distrito Nacional y en las provincias y municipios siguientes: Santiago de los Caballeros, San Cristóbal, La Vega, San Francisco de Macorís, El Seibo, Santo Domingo Este, Bonao, Higüey, Barahona, Constanza, Cotuí, Moca, Esperanza, San Juan, Puerto Plata, Pedernales, Azua, San Pedro de Macorís, San José de Ocoa, Villa Gonzalez, Baní, Valverde Mao, Padre Las Casas, Villa Tapia, Nagua, El Cercado, Comendador, Galván, Yamasá, Dajabón, Sosua, Castañuelas, Jimaní, San Ignacio de Sabaneta, La Romana, Hato Mayor, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste, deberan incluir los siguientes elementos:		
NO.	TIPO DE BIEN O SERVICIO	CANTIDAD REQUERIDA POR CADA OPERATIVO
1.	Sillas plásticas sin brazo	500
2.	Mesas con manteles y bambalinas	4
3.	Mesas plegables	20
4.	Carpas 6 x 12	5
5.	Carpas 6 x 6	4
6.	Sistema de audio con 2 bajos, 2 micrófonos inalámbricos y técnico controlador	2
7.	Truss 8´x10´	1
8.	Truss 10´x10´	1
9.	Truss 16 x 8 pies	1
10.	Truss 12 x 18 pies	1
11.	Truss 24 x 12 pies	1

12.	Ventiladores para las carpas	1
13.	Carpas Iluminadas	2
14.	Barras de seguridad	1
15.	Planta eléctrica 20 kilos con combustible incluido	1
16.	Planta eléctrica 10 kilos con combustible incluido	1
17.	Equipo de comunicación con 30 unidades de radio y hand free	1
18.	Tarima 16 x 12 pies, altura 2 pies	1
19.	Tarima 24x20	1
20.	Televisión Led 55 pulgadas	1

RESULTA: En el referido proceso, fue recibida físicamente la oferta del oferente listado a continuación:

a) **Daniel Ramirez. S.R.L.**

RESULTA: Las especificaciones técnicas del proceso establecen en su numeral 3.4 los Criterios de Evaluación que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE", a saber:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los servicios ofertados y equipos cumplan con las todas características especificadas en las Especificaciones Técnicas.

Disponibilidad de prestación de los servicios: Que el oferente acepte prestar los servicios requeridos en el tiempo y condiciones requeridas por la entidad contratante.

Calidad: Que los bienes ofertados en alquiler y servicios cumplan con todas las especificaciones del proceso y se encuentren en condiciones óptimas para su uso.

Experiencia: Que el oferente cuente con el personal y experiencia mínima requerida a efectos de este proceso.

RESULTA: Que, en cumplimiento de nuestras funciones, la evaluación técnica es dirigida a validar que el contenido de las ofertas presentadas en el Sobre A se ajuste a lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso. Dicha evaluación se resume en la siguiente tabla:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DANIEL RAMIREZ, S.R.L.
Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
Capacidad Técnica: Que los servicios ofertados y equipos cumplan con las todas características especificadas en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Disponibilidad de prestación de los servicios: Que el oferente acepte prestar los servicios requeridos en el tiempo y condiciones requeridas por la entidad contratante.	Cumple

Calidad: Que los bienes ofertados en alquiler y servicios cumplan con todas las especificaciones del proceso y se encuentren en condiciones óptimas para su uso.	Cumple
Experiencia: Que el oferente cuente con el personal y experiencia mínima requerida a efectos de este proceso.	Cumple

RESULTA: Atendiendo a lo anterior, es posible establecer que el oferente **DANIEL RAMIREZ, S.R.L.**, cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del proceso.

RESULTA: Dado que las especificaciones técnicas del proceso establecen que las Ofertas deben ser evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad **teniendo en cuenta los factores técnicos más favorables considerando** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad y las demás condiciones que se establecen en las Especificaciones Técnicas.

Por los motivos antes expuestos, recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente;

ÚNICO: RECOMENDAR como al efecto **RECOMENDAMOS** la habilitación del oferente **DANIEL RAMIREZ, S.R.L.**, para participar en el acto de apertura de Oferta Económica Sobre B, que tendrá lugar el día veinte (20) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) a las 11:30 A.M.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


DILCIA RICHARDSON CASTILLO
 Perito


JOSMALI RUIZ PÉREZ
 Perito